



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024

Acta No. 54/2023

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.— Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Diciembre, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page)



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

instalados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Diciembre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la desincorporación y autorización de permuta de cuatro predios, propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, por obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía, con la Empresa Econ Saex, S.A. de C.V., ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV", identificados como:
 - Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m²
 - Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m²
 - Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m²
 - Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m²
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Barral' and 'r']



LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV.

Análisis y aprobación, en su caso, de la desincorporación y autorización de permuta de cuatro predios, propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, por obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía, con la Empresa Econ Saex, S.A. de C.V., ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV", identificados como:

Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m²

Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m²

Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m²

Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m²

Para lo cual, cedo el uso de la voz al Téc. Norberto Medina López, Síndico Municipal.

TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ.- Buenos días. En mi Carácter de Síndico Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, 54, 55, 60, 61 y 112 de la Ley Municipal para el estado de Aguascalientes; 33, 35, 36 fracción IV, 45, 52 Fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525, 526 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 20, 85, 99 y 102 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, 222 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.

PRIMERO.- En fecha siete del mes de noviembre del año en curso, se recibió por parte de esta Administración Pública una solicitud suscrita por el Ciudadano JOSE PABLO SALINAS JIM en calidad de Director General de la empresa ECON SAEX S.A DE C.V el cual señalaba su interés para la realización de una permuta de cuatro predios propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, a cambio de OBRAS DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

Los citados predios son identificados como;

Predio 1, de una superficie de 22,888.11 m²

Predio 2, de una superficie de 26,231.29 m²

Predio 4, de una superficie de 26,548.24 m²

Predio 5, de una superficie de 19,987.15 m²

Mismos que se encuentran ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO IV" en este Municipio de San Francisco de



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

los Romo, los cuales fueron adquiridos por donación el once de septiembre del dos mil trece, mediante escritura pública número 38,469, Vol. MDXXXVI, ante la fe del Lic. Rogelio Talamantes Barnola, Notario Público número 33 en el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Por lo que en fecha diez de noviembre de este mismo año, me fue instruido por parte de nuestra Alcaldesa Margarita Gallegos Soto, para que me abocara al estatus y viabilidad de dicha solicitud.

Determinando que los predios señalados con antelación, en efecto son propiedad del Municipio que orgullosamente representamos y los cuales se encuentran libre de todo gravamen, por lo que atendiendo a dichas instrucciones, los predios se encuentran en toda disposición física, real y material para la realización de la citada PERMUTA a cambio de obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía, así como nos encontramos al margen jurídico para suscribir dicho acto notarial, ya que estos bienes pueden ser destinados a un fin diverso del servicio Municipal y por lo tanto procede su disposición y cancelación de los registros de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento registrados en el inventario que integra la presente Administración Municipal.

TERCERO.- Que si bien es cierto en fecha uno y dos de junio de dos mil veintitrés se llevó a cabo la aprobación de desincorporación de bienes inmuebles del dominio público municipal, así como la aprobación de PERMUTA de los citados bienes inmuebles, esto se hizo con la finalidad de realizar un similar acto jurídico con el FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES (PIVA), a cambio de un predio propiedad del fideicomiso, estos lo rechazaron por el hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este, así como la inviabilidad para los interés del Parque Industrial del Valle de Aguascalientes (PIVA)

CUARTO.- Es por lo anterior expuesto que pongo a su consideración, análisis y aprobación para realizar una PERMUTA del 100% (cien por ciento) de los predios antes señalados a cambio de obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía Francorromense. Lo anterior con el objeto de brindar más y mejores servicios ya que los predios del Municipio que se pretenden permutar, se encuentran dentro del Parque Industrial San Francisco IV y a la fecha ha sido imposible hacer uso de ellos, teniendo como antecedente a parte del ya señalado.

En este mismo año la Titular de los Programas para el Bienestar Lic. Silvia Licón Dávila solicito un predio con estas características con el fin de construir un Banco del Bienestar para que los adultos mayores recibieran sus apoyos, y al ofrecerle uno de estos predios y después de que realizaron un estudio y viabilidad lo rechazaron por el hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este.

Así como, se obtuvo una solicitud diversa por parte de la Titular de la Secretaria de Educación Pública la Mtra. Lorena Martínez Rodríguez a fin de solicitar en donación un predio con estas



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

características a fin de realizar la construcción de escuelas para la educación básica y al ofrecerle uno de estos predios y después de que realizaron un estudio y viabilidad al igual que el Gobierno Federal lo rechazaron por el hecho de encontrarse dentro del PARQUE INDUSTRIAL y difícil acceso a este.

Se tenía un adeudo con el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES una omisión a las aportaciones de esta entidad, esto, por lo que respecta al año correspondiente al 2013, encabezada por el entonces Presidente Municipal Francisco Guel Sosa, y de la cual se generaron adeudos hasta el día 14 de octubre del año 2021, solicitando fuera tomado en cuenta estos predios ante los integrantes de la Junta Directiva del citado Instituto a fin de ya que era de suma importancia para esta administración que los servidores públicos pudieran gozar de la prestación del ISSSPEA y con lo anterior estar al corriente del pago de dichas cuotas, por lo que una vez que realizaron la valoración de dicha solicitud determinaron no aceptar los predios en dación en pago por el hecho de encontrarse dentro del fideicomiso de los parques industriales y afectando el libre acceso a estos predios.

QUINTO.- Es por ello que en virtud de dicha solicitud, es que se realiza la presente solicitud a fin de poner a su consideración, análisis y en su caso su aprobación a fin de desincorporara del inventario de este municipio los bienes inmuebles señalados con antelación, así como su aprobación para realizar una PERMUTA del 100% (cien por ciento) de los predios antes señalados a cambio de obras de impacto urbano significativo en beneficio de la Ciudadanía Francorromense, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes 1°, 2°, 3°, 4° y 36 fracción I, 43, 54, 55, 60 fracción III, 61, 62 y 112 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 33, 35, 36 fracción IV, 45, 52 fracciones VI, VII y VIII, 24 fracción XXV, 392, 524, 525 y 527 del Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, 527 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, 17, 19, 40, 84 y 89 fracción I y demás relativos y aplicables del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

SEXTO.- Que no obstante las dificultades que se han presentado a fin de lograr desincorporar los inmuebles señalados a fin de obtener más y mejores servicios en beneficio a los habitantes del Municipio de San Francisco de los Romo, es que se propone la realización de la multicitada PERMUTA de los inmuebles mismos que se propone sean valuados a fin de obtener un valor real, por lo que resultaría procedente materializar el presente instrumento jurídico, efecto de que una vez que se obtenga su aprobación se lograría darle utilidad en beneficio a los Francorromenses, ya que dada la falta de liquidez que han estado operando en la presente administración, por la baja importante en las participaciones federales y en recaudación en general, por la pandemia del Covid 19 y la consecuente desaceleración de la economía nacional, resulta en estos momentos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

imposible contraer un compromiso financiero a fin de adquirir liquides para la realización de obra pública.

SÉPTIMO.- Que la propuesta del Ciudadano JOSE PABLO SALINAS JIM en calidad de Director General de la empresa ECON SAEX S.A DE C.V es realizar una permuta de los cuatro predios propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, a cambio de OBRAS DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA FRANCORROMENSE

OCTAVO.- Que con base a lo anterior y en ejercicio de mis funciones como Síndico Municipal, es que realizo la presente exposición de motivos, los estudios Técnicos y Jurídicos, y con su aprobación en base a las razones que motivan la no utilización de los inmuebles, o en su caso, la posibilidad de aprovecharlos de manera distinta a la que actualmente se encuentra, se logren transferir a otra institución Pública o Privada.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN.- En base a la exposición de motivos, yo considero que es beneficio para el Municipio, debido a que son predios que no se les daría uso, en cambio de esta manera se puede aplicar ese recurso a favor de todo el Municipio y en su momento pues ya lo veríamos. Mi voto es a favor.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ.- Como es una permuta muy significativa a favor del Municipio de San Francisco de los Romo y siempre hemos estado a favor de las mejoras del Municipio, mi voto es a favor.

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ.- Como en el Municipio hay mucha necesidad de obra pública, mi voto es a favor.

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Mi voto es en contra. Ya que la superficie que se pretende permutar y/o enajenar de manera definitiva, en favor de un tercero en específico, supera los 95,000 m² de terreno; patrimonio de todos los francorromenses y como ya es costumbre se sigue convocando a sesión sin los anexos que corresponden a los temas que pretenden tratar en la sesión de cabildo, por eso mi determinación en este tema.

Además, quiero que quede muy claro, que no estoy en contra del desarrollo que se pueda generar en mi Municipio con el recurso o las obras que pretenden obtener en contraparte; sin embargo, la falta de transparencia en el proceso da mucho que desear. Porque, si el interés supremo de la Administración Municipal es el beneficio colectivo de los ciudadanos, deberían de sujetarse a los lineamientos que existen para dar certeza de que el Municipio sea el mayormente beneficiado; por licitación pública en igualdad de circunstancias para todos los empresarios de nuestro Estado o la región, tal cual lo contempla la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes y Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector público. Es cuanto.

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS.- Yo quiero precisar que el inmueble de la permuta que se pretende, tiene diez años en desuso sin que se le ponga algún usufruto a este inmueble y dado que el nuevo Código Urbano del Estado prevé la permuta por obra pública, creo que es importante que de dichos predios se obtenga un beneficio y si sería importante nada más verificar que el valor de la obra pública concuerde con el valor de los predios que se van a permutar y mi voto sería a favor.

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA.- A favor. Como ya lo dijeron algunos de mis compañeros, esperando que las obras sean de calidad para el Municipio, porque el Municipio así lo requiere.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, la desincorporación y autorización de permuta de cuatro predios, propiedad del Municipio de San Francisco de los Romo, por obras de impacto urbano significativo en beneficio de la ciudadanía, con la Empresa Econ Saex, S.A. de C.V., ubicados dentro del Condominio Especial de Tipo Industrial denominado "Parque Industrial San Francisco IV", identificados como: Predio 1 de una superficie de 22,888.11 m², Predio 2 de una



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

superficie de 26,231.29 m², Predio 4 de una superficie de 26,548.24 m² y Predio 5 de una superficie de 19,987.15 m²

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el último punto del Orden del Día, por lo que declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con diez minutos el día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAQUÉLINE SANTOS MARÍN
PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS
SÉPTIMO REGIDOR

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.